



Montevideo, 13 de junio de 2013.-

R.de D.156/2013
Acta 847
Reg.:2013/05/242

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N°64 por \$ 1.819.062,70, correspondiente a la Empresa UNISHOP;

RESULTANDO: I) que dicha Autorización para Gastar contempla la reimputación efectuada en el 2013, por remeras no entregadas por la empresa en el año 2012; II) que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a necesidades de servicio que imponen la provisión de implementos de vestimenta al personal, lo que contribuye además a la necesaria identificación institucional del funcionariado; III) que dicho gasto fue observado en el ejercicio pasado, habiendo sido reiterado por R.D.N°327/2012; IV) que se tiene presente lo establecido por el Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 64;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°64, de la Empresa UNISHOP, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.

2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.

Montevideo, 30 de mayo de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 032/13
Reg.2013/05/249

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Brumer González C.7213, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/05/2013;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 6° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96;

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Brumer González C.7213, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/05/2013.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE